

MEMORIA

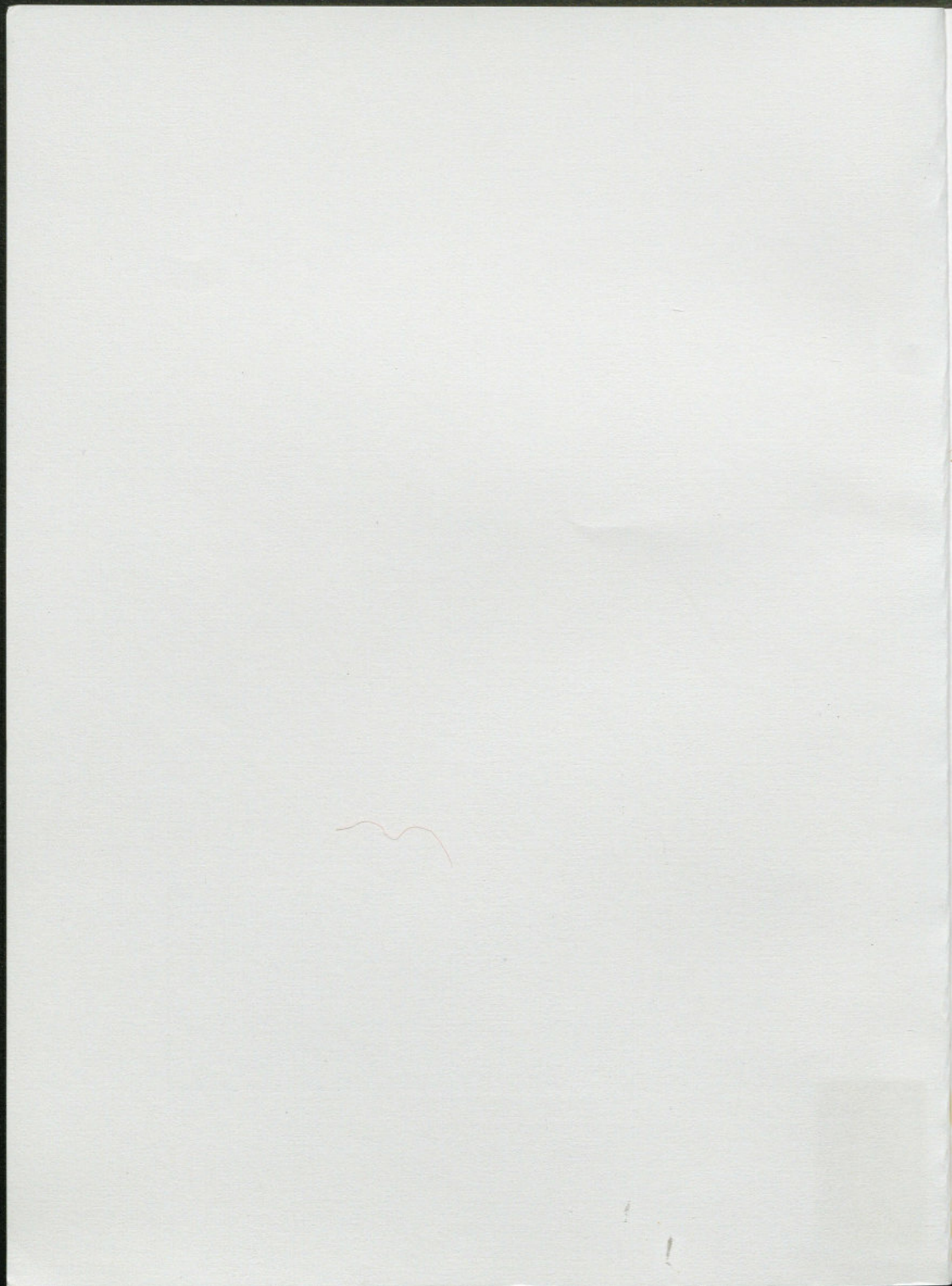
TALLER PARA EL ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP)

La Paz, 7 Y 8 de noviembre de 1997

Organizadores:

Comité Boliviano de la Unión Mundial de
Conservación para la Naturaleza - UICN
Dirección General de Biodiversidad//MDS y P

IUCN
1998
020
c. 2



MEMORIA

DEL TALLER PARA EL ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS PROTEGIDAS (SNAP)

Coordinación:

Comité del Programa de Cooperación Científica y Tecnológica
CONICYT - CONICET

Dirección General de Investigación Científica y Tecnológica

La realización del Taller así como la presente publicación
contó con el soporte financiero del Proyecto de Apoyo al
Sistema Nacional de Áreas Protegidas - Holanda
(PASNAPH) de la Embajada Real de los Países Bajos.



MEMORIA

DEL TALLER PARA EL ANÁLISIS Y REFLEXIÓN SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS (SNAP)

Organizadores:

Comité Boliviano de la Unión Mundial de
Conservación para la Naturaleza - UICN
Dirección General de Biodiversidad / MDSyP

La Paz, 7 y 8 de noviembre de 1997

IUCN
1998
020
C.2

MEMORIA

DEL TALLER PARA EL ANALISIS Y REFLEXION SOBRE EL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS (SNAP)

MEMORIA DEL TALLER PARA EL ANALISIS Y
REFLEXION SOBRE EL SISTEMA NACIONAL
DE AREAS PROTEGIDAS (SNAP)

© UICN - 1998

Depósito Legal: 4 - 1 - 601 - 98

Impresión: Artes Gráficas Latina
Av. 20 de Octubre 1826
Telfs. 379494 - 377449
La Paz, Bolivia

Introducción

Indice

1. Introducción	5
2. Metodología del Taller	7
3. Resultados del Trabajo de Grupos	9
4. Conclusiones Finales	21
5. ANEXO I	25
Marco Legal que regula las Areas Protegidas (Dra. Marianela Hidalgo/Miembro de la Comisión de Derecho Ambiental UICN)	27
Situación actual del Sistema Nacional de Areas Protegidas (Ing. Boris Fernández Jefe a.i. SNAP - Dirección General de Biodiversidad)	29
Informe de Evaluación al SNAP por la UICN (Lic. Carmen Miranda/Coordinadora Comité Boliviano UICN)	41
6. ANEXO II	49
Lista de participantes	51

1. Introducción

El Comité Boliviano de la UICN es el conjunto de Instituciones Nacionales que son miembros de la Unión Mundial para la Naturaleza (UICN), que comparten objetivos comunes, relacionados con la investigación y conservación de la biodiversidad y los recursos naturales, habiéndose constituido formalmente en Agosto de 1992. En la actualidad este Comité se halla conformado por el Gobierno de Bolivia y nueve organizaciones Académicas y No Gubernamentales, así como cinco Comisiones Especiales conformadas por expertos bolivianos que pertenecen a la Red Global de Especialistas en Biodiversidad, en su gran mayoría estos especialistas en el pasado, reunidos en la Red Nacional de Areas Protegidas, Flora y Fauna Silvestre, han contribuido a la formulación de una propuesta estratégica para el arranque y desarrollo de un Sistema Nacional de Areas Protegidas y la gestión de la vida silvestre en nuestro país, esfuerzo que ha redundado en el inicio de actividades para la constitución de lo que mas tarde ha llegado a constituir el SNAP.

Una de las Comisiones Mundiales constituye la Comisión Global de Areas Protegidas (WCAPA), cuyo objetivo principal es el promover el establecimiento y manejo efectivo de una red representativa a nivel mundial de Areas Protegidas terrestres y marinas como una contribución integral a la misión de la UICN.

El Taller para el Análisis y reflexión sobre el Sistema Nacional de Areas Protegidas, SNAP, es el resultado de la iniciativa del Comité Boliviano de la UICN y la voluntad de la Dirección General de Biodiversidad de hacer suya la idea, convocando a reunirse a las principales personalidades involucradas en la temática de las Areas Protegidas, con el afán de analizar la situación del SNAP y aportar con propuestas para la orientación de una nueva etapa de gestión.

Esta experiencia de diálogo, contó con la activa participación tanto de los actores directos de la administración de varias Areas Protegidas del país, los representantes de : Amboró, Noel Kempf, Ulla Ulla, Kaa-Iya, Tariquia, Carrasco y Estación Biológica del Beni, así como con la presencia de representantes de los organismos financiadores del SNAP y varios profesionales que estuvieron o están involucrados técnica o afectivamente en el tema.

El acto de inauguración del evento estuvo realizado por la presencia de la señora Dña. Neiza Roca, Viceministra de Desarrollo Sostenible y Medio Ambiente, que expresó en su intervención su voluntad para efectuar una gestión caracterizada por la apertura al diálogo, y "puertas abiertas" para escuchar los criterios y sugerencias de los especialistas que se encuentran trabajando desde hace muchos años en la temática.

El Director General de Biodiversidad, Dr. Gabriel Baracatt, expresó su complacencia por la aceptación que tuvo esta invitación al diálogo e instó a los presentes a trabajar conjuntamente para proyectar la conservación en el país como una política central del Estado.

Las sesiones de trabajo estuvieron caracterizadas por un alto espíritu de compromiso, es así que todos los grupos cumplieron a cabalidad la tarea encomendada. La sesión plenaria final, contó con un grado de atención especial, que se evidencia en las nutridas observaciones y complementaciones realizadas en sala y que figuran en el punto 4 de éste documento.

La presencia de los Directores de Areas Protegidas del Sistema enriqueció el trabajo, permitiendo apreciar de primera mano, la problemática de las Unidades de Gestión, desde el terreno hasta los aspectos administrativos de relacionamiento con las instancias de administración nacional.

Esta visión del SNAP, que puede ser calificada "desde adentro", prometió a los demás participantes empaparse de la problemática y participar con ideas complementarias a las presentadas por el grupo, para la superación de los problemas.

Los aportes del grupo que trabajó respecto al marco normativo e institucional y el SNAP, permitieron evidenciar la urgencia de un trabajo intenso de revisión y generación de reglamentos complementarios para la aplicación de las normas por una parte y la revisión del perfil institucional de la DGB y el SNAP por otra.

El grupo constituido por los representantes de las entidades financieras, aportó con observaciones tendientes a superar los conflictos generados por una administración financiera problemática en el pasado y con sugerencias para enfrentar la superación de la etapa de liquidez que se avecina en 1998 y que pone en riesgo los avances alcanzados por el SNAP.

Carmen Miranda L.

Coordinadora Comité Boliviano UICN

2. Metodología del Taller

El Taller se fijó como objetivo :

“Brindar un espacio de intercambio para el análisis y reflexión sobre el Sistema nacional de Areas Protegidas, SNAP, sus avances hasta el presente y las perspectivas a futuro”

Los resultados y propuestas esperados para este evento fueron:

- Identificación de prioridades para un Plan de Acción para el próximo bienio del SNAP
- Identificación de los lineamientos para estructurar un marco institucional para el SNAP.
- Identificación de los lineamientos para estructurar una estrategia financiera para el SNAP

La metodología del taller consistió en lo siguiente:

1. Se efectuaron tres exposiciones de orientación, la primera sobre el marco jurídico legal del SNAP, la segunda sobre la situación actual a nivel técnico y financiero del SNAP y la tercera sobre el informe de evaluación del SNAP, realizado por la UICN. En el Anexo Nro. 1 de este documento se incluyen el resumen de las tres ponencias de orientación presentadas.
2. Se efectuó el análisis de la problemática del SNAP, labor que se realizó en el trabajo de grupos que fueron previamente constituidos por la moderación, dividiendo a los participantes por su aproximación a los diferentes ámbitos de la problemática a analizar. Se formaron tres grupos especializados que trabajaron guiados por las siguientes matrices:

GRUPO 1

PROBLEMÁTICA DE LAS UNIDADES DE GESTION DE LAS AREAS PROTEGIDAS:

EN EL AMBITO DE LA GESTION INTERNA: Manejo de recursos humanos, administración financiera, gestión del plan de manejo; control y vigilancia y manejo de otros proyectos en marcha.

Problemas detectados	Soluciones posibles	Responsables de implementarlas

EN EL AMBITO DEL RELACIONAMIENTO INSTITUCIONAL EXTERNO: con el SNAP, con otras instituciones del Estado, con organizaciones locales.

Problemas detectados	Soluciones posibles	Responsables de implementarlas

EN EL AMBITO DEL RELACIONAMIENTO CON LA POBLACION LOCAL: Comité de Gestión del Area, Manejo de Recursos Naturales.

Problemas detectados	Soluciones posibles	Responsables de implementarlas

GRUPO 2

PROBLEMATICA DE LA GESTION FINANCIERA DEL SNAP:

MECANISMOS DE GESTION FINANCIERA ACTUAL:

Problemas de la gestión financiera actual	Posibles soluciones	Responsables de implementarlas

ESTRATEGIA PARA LA CAPTACION DE NUEVOS RECURSOS

Potencialidades actuales del SNAP para captar nuevos recursos	Aspectos limitantes actuales para captar nuevos recursos	Iniciativas para atraer fuentes de financiamiento

GRUPO 3

PROBLEMATICA DEL MARCO NORMATIVO EXISTENTE, RELACIONADA CON EL SNAP.

Vacios del marco normativo actual	Acciones para subsanar los vacios	Propuestas para la generación de nuevas normas

MARCO INSTITUCIONAL ACTUAL Y LA INSERCIÓN DEL SNAP EN EL.

Ventajas del nuevo marco institucional	Posibles problemas	Propuestas para la generación de nuevas normas

3. Resultados del Trabajo de Grupos

GRUPO 1

Constituido por:

Daniel Robison, Oscar Loayza, Juan Aguirre, Cynthia Silva, Iván Dávalos, Iván Arnold, Adolfo Moreno, Mario Lilienfeld y Luis Marcus.

PROBLEMATICA DE LAS UNIDADES DE GESTION DE LAS AREAS PROTEGIDAS:

En el ámbito de la gestión interna:

Problemas detectados	Soluciones posibles
<u>Planes de manejo :</u> • Metodología y términos de referencia para la formulación de planes de manejo no están establecidas. • Algunos planes de manejo están sobredimensionados a la capacidad del personal y la cobertura financiera existente. • Personal insuficiente para la implementación de los Planes de Manejo.	• Los Planes de manejo deben ser revisados o elaborados a través de procesos participativos con la población y las instituciones locales. • Elaboración y revisión de los planes de manejo en base a la realidad : financiera, técnica y de requerimientos de gestión. • Diseño de la fase de implementación del Plan de Manejo por el personal del Area Protegida. • Dimensionar adecuadamente las necesidades para el desarrollo de los diferentes programas.
<u>Personal de control y vigilancia:</u> • Escaso personal de control y vigilancia. • Indefinición del perfil del Guardaparque. • Procesos inadecuados de selección del personal.	• Dimensionar las necesidades del A.P. para determinar el número necesario de personal. • Redefinir el perfil de todos los funcionarios de Control y Vigilancia de acuerdo a las necesidades del Sistema Nacional y de acuerdo a las características de cada A.P. • Definición de criterios y mecanismos de contratación en cada área.

• Falta de normalización de las escalas salariales. • Falta de integración del personal a los objetivos del área. • Falta de incentivos al personal.	• Definir escala de salarios por A.P. y nivel de formación y experiencia. • Mayor participación de todo el personal del A. P. en el desarrollo del Plan de Manejo. • Implementar un programa de incentivos al personal, con oportunidades de capacitación especializada, becas, programas de intercambios entre áreas, etc.
<u>Sistema de capacitación:</u> • El sistema de capacitación no toma en cuenta las particularidades de las regiones. • La capacitación no tiene un sistema de seguimiento y evaluación adecuado.	• Revisión del diseño del sistema de capacitación buscando afinarlo con las particularidades y las necesidades de las Áreas Protegidas. • Diseño de evaluación y seguimiento que incluya los períodos de enseñanza a distancia supervisados.
<u>Manejo financiero:</u> • Procedimientos contables cambiantes y poco claros. • Las administraciones directas no cuentan con el respaldo institucional para gestionar recursos económicos adicionales. • Arbitraria decisión de la DGB en la asignación de partidas presupuestarias y desembolsos irregulares.	• Establecimiento de un sistema de contabilidad normalizado para todo el SNAP. • Desarrollar un sistema de incentivos y apoyo a las iniciativas de las administraciones para la consecución de fondos. • Necesidad de definir un sistema financiero y contable coherente y compatibilizado con el FONAMA.
<u>Administración compartida:</u> • Los co-administradores no siempre son elegidos de forma adecuada. • Incumplimiento de los compromisos de la DGB con las co-administraciones. • Convenios de co-administración poco consistentes.	• Elaboración de procedimientos y términos de referencia claros para la selección de co-administradores. • Mejorar el sistema de planificación de las diferentes unidades de la DGB. • Revisión de los convenios de administración ajustándolos a las características de las A.P.
<u>Criterios generales :</u>	• Mayor participación de las áreas protegidas en la planificación del Sistema Nacional de Áreas Protegidas. • Desarrollar mayor tendencia progresiva a la administración compartida, sin dejar de lado las responsabilidades de la DGB, definiendo con mayor claridad su rol de fiscalizador.

A continuación se presentan las observaciones y complementaciones vertidas por la sala en plenaria al trabajo del Grupo 1 respecto a la problemática en el ámbito de la gestión interna de las Áreas Protegidas :

<u>Capacitación :</u> • Capacitación debe expresar una política homogénea del SNAP. • Es necesario reajustar el programa de capacitación, previa evaluación en las Áreas Protegidas.	<u>Planes de Manejo :</u> • Planes de Manejo no deben ser aprobados si no participan la población local y el personal del A.P. • Algunos Planes de Manejo todavía no se ajustan a la realidad y no cuentan con la participación de la administración del A.P. • Es necesaria la definición de metodologías, términos de referencia y participantes para la elaboración de los planes de manejo.
<u>SNAP : ideas generales.</u> • Necesidad de implementación del Sistema de Información y Monitoreo del SNAP. No perder el enfoque de Sistema y reducir el centralismo. • Efectuar un análisis socioeconómico por A.P. • Financiamiento de Áreas bajo administración directa es responsabilidad de la DGB. • Es urgente iniciar un trabajo conjunto DGB-AP en toda la gestión del Área. • Es necesario implementar mecanismos adecuados de evaluación y monitoreo de la gestión de las A.P. • Se denota una falta de comunicación e intercambio entre el nivel central y los técnicos de las A.P. • Abrir el SNAP a la población y crear mecanismos para coadyuvar la participación en la gestión de la biodiversidad.	<u>Manejo Financiero :</u> • Las entidades que participan en la administración de las A.P. deben buscar recursos financieros adicionales.

En el ámbito del relacionamiento institucional externo (con el SNAP, con otras entidades estatales u organizaciones locales):

Problemas detectados	Soluciones posibles
Falta de claridad en las funciones de la DGB y de su personal.	- Diseñar e implementar un manual adecuado de funciones de los funcionarios de la DGB. - Aclarar los niveles de competencia de los actores particulares en la gestión del A.P.
Inconsistencia en la conducta de la DGB, presencia desigual en las A.P.	Reestructuración de la DGB en función de las necesidades del SNAP tomando en cuenta su actual dinámica de expansión.
Excesiva burocracia y poca eficiencia en la administración del SNAP.	Fortalecer las unidades de planificación, seguimiento y evaluación, asesoría legal, administración y recursos naturales. Evaluar la existencia de otras unidades.
Falta de coordinación interna en la DGB y con las áreas protegidas.	Analizar la posibilidad de designar coordinadores regionales del SNAP (tierras bajas y tierras altas).
Ambigüedad en los niveles de competencia y dependencia del Director de Área respecto a las autoridades del SNAP y los niveles directivos de la entidad co-administradora.	Redefinir con claridad las relaciones de dependencia versus las responsabilidades.
Incompatibilidad de los objetivos de algunas ONGs presentes en las A.P. con los objetivos de conservación.	Establecer normas para los proyectos de ONGs que contemplen el enfoque ambiental.
Inadecuada difusión del SNAP a la población en general.	URGENTE : Desarrollar una estrategia de difusión masiva del SNAP.
Falta de apoyo a las A.P. en diversas instancias del Gobierno.	La DGB debe crear mecanismos de coordinación con otras instancias del Gobierno.
Falta de claridad en la gestión de las áreas de doble condición (TCO/AP) y las ANMI.	Analizar y afrontar la recategorización de las áreas protegidas del SNAP. Elaborar lineamientos técnicos y legales más claros para áreas de doble condición.

A continuación se presentan las observaciones y complementaciones vertidas por la sala en plenaria al trabajo del Grupo 1 respecto a la problemática en el ámbito de la relación interinstitucional de las unidades de administración de las Áreas Protegidas:

• Revisar la estructura central del SNAP.	• ANMI que rodean a otras categorías de A.P. deben tener coordinaciones distintas, con participación de las autoridades y administradores de las A.P. vecinas.
• La DGB debe hacer los desembolsos comprometidos completa y oportunamente.	• Necesidad de fondos para las ANMIs.
• Revisar y modificar participativamente el reglamento de A.P.	• Necesidad de normar el caso de áreas ANMIs, AP/TCO, etc.
• Realizar reuniones de coordinación para analizar los componentes del Sistema.	• Coordinar con el INRA para el saneamiento de la tenencia de la tierra en A.P.

En el ámbito del relacionamiento con la población local(Comité de Gestión, Manejo de RRNN):

Problemas detectados	Soluciones posibles
• Falta de recursos para el funcionamiento de los Comités de Gestión.	• Incluir a los Comités de Gestión en los presupuesto de las Areas Protegidas.
• Falta de una definición clara de las funciones y competencias de los Comités de Gestión.	• Redefinir los mecanismos de elección y participación de los representantes del Comité de Gestión.
• Las comunidades no se sienten representadas en los Comités de Gestión.	• Analizar cada Comité de Gestión según las características y necesidades de cada Area.
• Las actividades de aprovechamiento tradicional de recursos pueden llegar a ser incompatibles con los objetivos de conservación de las A.P.	• Necesidad de dar énfasis a programas de aprovechamiento alternativo de recursos naturales y captación de fondos.
• No existen normas claras para el aprovechamiento de recursos naturales.	• Es fundamental la aprobación de la Ley de Conservación de la Diversidad Biológica de Bolivia.

A continuación se presentan las observaciones y complementaciones vertidas por la sala en plenaria al trabajo del Grupo 1 respecto a la problemática en el ámbito de la relación con la población local:

• Definición de criterios para el Comité de Gestión : Derechos y obligaciones Admisión Características particulares de cada área.	• Evaluar las experiencias de Comisiones de Trabajo al interior de los Comités de Gestión (Ulla-Ulla) para replicar en otras áreas protegidas.
• Reuniones para revisar las funciones de la DGB, Administración de A.P. y Comités de Gestión.	

GRUPO 2

Constituido por: Konrad Sandhofer, Robert Glastra, Arturo Moscoso, Eduardo Forno, Carlos Quintela, Jorge Mariaca, María del Carmen Rocabado, Carlos Murillo, Juan Pablo Arce, Gabriel Baracatt.

PROBLEMÁTICA DE LA GESTIÓN FINANCIERA DEL SNAP

Mecanismos de gestión financiera actual :

Problemas de la gestión financiera actual	Posibles soluciones
<u>Problemas institucionales, legales, organizacionales:</u> • Administración de recursos deficiente. • El rol del FONAMA en la organización del financiamiento no está definido. • Relación DGB-FONAMA en gestión financiera no clara. • Falta de aporte local. • SNAP no cuenta con sistema contable adecuado. • Relación pobre con Inversión Pública y Planeamiento.	• Definir roles institucionales FONAMA y DGB. • Organizar responsabilidades de acuerdo a la misión y a la efectividad. • Definir roles de gestión de FONAMA y DGB. • Buscar soluciones a los impedimentos legales para el cobro de servicios en las A.P. • Lograr el aporte de Prefecturas y Municipios. • Incorporar el SNAP en PGDES. • Incorporar partidas del TGN al SNAP. • Establecimiento de un sistema contable y financiero normalizado para todo el Sistema. • Reuniones con el VIPFE y el VPOT. • Establecer un Comité de Coordinación Interinstitucional.
<u>Manejo de información :</u> • Falta de un registro general de todas las fuentes de financiamiento destinadas a las A.P. • Procedimientos administrativos no están claros o no son conocidos a nivel de las A.P. • Desvinculación de la gestión de la DGB con la sociedad civil. • Falta de comunicación desde el nivel central a los ejecutores.	• FONAMA involucrado en todos los flujos financieros. • Establecer un sistema unificado de contabilización que incluya al Estado, la sociedad civil y otros. • Sistema de coordinación de diferentes financiamientos a las A.P. • Capacitación del personal administrativo a nivel central y de las A.P.

<u>Planificación y programación financiera:</u> • Mecanismos deficientes para garantizar los costos operativos. • Planificación de uso de recursos financieros deficiente. • Falta de priorización de necesidades. • Ausencia de plan maestro. • Incapacidad captar otros recursos financieros disponibles. • Falta de integración entre lo financiero y lo programático. • Inadecuados mecanismos de desembolsos a los ejecutores.	• Incorporar a corto plazo costos recurrentes. • Establecer un sistema unificado de planificación de presupuestos. • Programación y utilización de fondos disponibles (segundo canje de deuda con Alemania). • Elaboración de estrategia financiera del SNAP. • Diversificar fuentes de financiamiento.
<u>Coordinación con donantes :</u> • Falta de iniciativa de DNCB para coordinar con sus donantes. • Falta de flexibilidad de donantes. • Falta de coordinación entre donantes.	• Agenda concertada entre la DNCB y el FONAMA. • Desarrollo de un mecanismo de coordinación entre donantes.

A continuación se presentan las observaciones y complementaciones vertidas por la sala en plenaria al trabajo del Grupo 2 respecto a la gestión financiera del SNAP:

• La DNCB no debería tener funciones de gestión de recursos financieros , sólo planificación de gastos. El FONAMA es responsable de la coordinación y de la gestión de recursos.	• La DNCB debe tener un sistema de registro de todos los fondos para A.P. aunque no los administre.
• Necesidad de ajuste operativo gerencial del FONAMA y de la DGB para agilizar los desembolsos y la administración.	• Constitución formal de una instancia de coordinación de donantes para el SNAP.
• La DGB debe ser responsable de elaborar proyectos para la negociación de nuevos financiamientos.	• Refuncionalizar el Yanapasiñani.

Estrategia para la captación de nuevos recursos:

Potencialidades actuales del SNAP para captar nuevos recursos	Aspectos limitantes actuales para captar nuevos recursos	Iniciativas para atraer fuentes de financiamiento
• Bolivia país de megadiversidad. • Contar con FONABOSQUE. • Contar con el convenio sobre diversidad biológica.	• Capacidades institucionales limitadas para absorción de fondos. • Fondos de contraparte nacional inexistentes.	• Captar aportes de regalías petroleras, mineras y otros. • Mayor coordinación de Hacienda. • Cobro por ingreso a las A.P.

• Se cuenta con un SNAP en funcionamiento. • Existen mecanismos de participación popular en A.P. • Alto potencial de turismo. • Aplicación del convenio de cambios climáticos (joint implementation). • Se cuenta con un mecanismo financiero: FONAMA. • Se cuenta con recursos de co-participación tributaria.	• Carencia de instrumentos para captar fondos locales. • Falta de estrategia financiera global. • Falta de marcos legales. • Recursos humanos insuficientes. • Ausencia de una estrategia de recaudación de fondos. • Deficiencias técnicas para llevar adelante programas de joint-implementation. • SNAP no es prioridad en la planificación nacional. • Imagen deteriorada del FONAMA crea desconfianza. • No inclusión de valores ambientales en políticas nacionales e internacionales.	• Contratos de acceso a recursos genéticos bajo normas claras y transparentes. • Aporte de las empresas que se benefician de los recursos naturales. • Generación de seguros ambientales. • Seguimiento al convenio sobre diversidad biológica y cambios climáticos. • Creación de la Fundación de Parques. • Convenios con Universidades extranjeras. • Elaboración de un plan de autosostenibilidad financiera. • Establecer una unidad de fondos dentro de la DGB. • Concreción del fondo fiduciario. • Generación de bonos verdes. • Inventario de fuentes potenciales de financiamiento.
--	--	---

Estrategia financiera para gestión 1998 del SNAP:

Gestión interna	Fuentes de financiamiento	Responsables de implementación
Decisión y apoyo político.	TGN	FONAMA
Incluir en presupuesto 98 fondos TGN.	Entidades financieras nacionales.	DGB
Acción rápida de recaudación de fondos Gobierno, ONGs.	Negociación con PASNAPH [adelanto].	GEF Medium sized PNUD-BM
Intereses cuenta fiduciaria SNAP.	Sondear con donantes posibles adelantos.	
Definir el presupuesto mínimo operativo.	GEF futuro.	
Priorizar las áreas del SNAP para acciones concretas.	GTZ - KFW	
Hacer contabilidad de aportes locales en efectivo y especie.	Aportes propios por servicios.	
Inicio de gestión con Alemania, Dinamarca, Unión Europea.		
Proyección de recaudación de fondos propios por servicios en A.P. (turismo).		
Elaboración urgente de proyecto para GEFT.		
Identificar qué otros financiamientos están siendo canalizados.		
Preparar propuesta para uso de fondos de contravalor KFW.		
Averiguar potencial de FONABOSQUE.		

A continuación se presentan las observaciones y complementaciones vertidas por la sala en plenaria al trabajo del Grupo 2 respecto a la estrategia financiera del SNAP:

Definir aportes departamentales (regalías) y los roles de las prefecturas en la gestión de las A.P.	Mecanismos de incentivos a la sociedad civil (bono, reducción de impuestos) para financiamiento del SNAP.
Es necesario hacer un plan de austeridad para la DGB en 1998.	Reestructurar la DGB reduciendo gastos en salarios.
Se debe incorporar el tema del pago a los servicios ambientales en el financiamiento.	Dimensionar y reorganizar la administración central del SNAP en la DGB.

GRUPO 3

Constituido por: Carmen Miranda, Carola Hurtado, Marianela Hidalgo, Mario Baudoin, María Marconi, Boris Fernández, Mónica Castro, Verónica Villaseñor.

PROBLEMÁTICA DEL MARCO NORMATIVO EXISTENTE, RELACIONADA CON EL SNAP

Vacíos del marco normativo actual.	Acciones para subsanar los vacíos.
<u>Políticas :</u> Ausencia de políticas de gestión de A.P. incluidas claramente dentro de las políticas globales de biodiversidad.	Elaboración de políticas de uso de recursos naturales según beneficiarios y actores.
Ausencia de políticas para la articulación intersectorial.	Elaboración de políticas de articulación del SNAP con sectores productivos y empresariales.
Ausencia de políticas de articulación con la planificación regional.	Inclusión de las necesidades de las zonas de amortiguación en la planificación regional.
Ausencia de políticas sobre el rol de las A.P. en la lucha contra la pobreza.	Definir las características y condiciones de evaluación ambiental en A.P.
Ausencia de políticas para la participación de otros actores sociales en la gestión de las A.P.	Definir el rol de los Comités de Gestión como instrumentos de articulación del A.P. con su entorno.
Ausencia de políticas para el uso de recursos naturales no renovables dentro de las A.P.	Revisar el concepto de SNAP.
Necesidad de políticas para orientar las A.P. como agentes de la mejora de la calidad de vida de la población.	Revisar y agilizar el trámite de aprobación de la Ley de Conservación de la Biodiversidad.
<u>Normas :</u> Falta una norma específica de biodiversidad.	Incorporar normatividad en relación a emergencia ambiental en áreas protegidas (o peligro inminente).
Inconsistencia de la reglamentación de A.P.	Compatibilización de normas relacionadas con la biodiversidad.
Falta de Ley de Ordenamiento Territorial.	Participación en la elaboración de la Ley de Ordenamiento Territorial.
Ausencia de normatividad relacionada con el funcionamiento de A.P.	Revisión de las normas y reglamentos del SNAP vigentes.
Marco legal de las A.P. incompatible con normas sectoriales (forestal, INRA, etc.)	Desarrollar normas vinculadas a la recategorización de las A.P.

A continuación se presentan las observaciones y complementaciones vertidas por la sala en plenaria al trabajo del Grupo 3 respecto a la problemática del marco normativo existente para el SNAP:

Incluir en la formulación de políticas la consulta y la participación de la sociedad civil.	Apoyar el proceso de revisión de la Ley de Biodiversidad por la Comisión del Senado.
Apoyar la revisión del reglamento de A.P. de forma participativa.	Incluir en la Ley Financial para 1998, el cobro de tasas, tarifas de ingreso a las A.P. y tasas de uso de recursos naturales.

MARCO INSTITUCIONAL ACTUAL Y LA INSERCIÓN DEL SNAP EN EL

Ventajas del nuevo marco institucional.	Posibles problemas.	Propuestas para la inserción eficiente del SNAP.
Opción 1 : Servicio Nacional de Areas Protegidas y DGB.	Pérdida de globalidad en la gestión de la biodiversidad.	
Jerarquización de la gestión de A.P. y autonomía.	El Servicio de A.P. debilita y disgrega a la DGB.	
Administración de carácter nacional.	Desvinculación entre SNAP y prioridades regionales.	
Claridad en cuanto a la independencia de las prefecturas.	Duplicidad de capacidades costos y burocracia.	
Opción 2 : Una sola repartición responsable de la diversidad biológica bajo la forma de un Instituto Nacional.		
Un Instituto facilitando la generación de políticas coherentes integrales.	El esfuerzo para una coordinación intersectorial sería mayor.	Garantizar la coordinación intersectorial.
Muchas de las capacidades técnicas de gestión de A.P., vida silvestre y recursos genéticos son compartidas.	Desvinculación de los procesos regionales.	Generar repartición técnica similar al INRA.
Se mantiene el concepto integral de la biodiversidad .		Debería incluir la contraparte nacional de CITES, RAMSAR, CBD, Convenio Vicuña.
El Instituto permite una administración nacional de las A.P. de acuerdo a las leyes vigentes.		Autonomía de gestión del Instituto.
El Viceministerio se fortalece en el tratamiento del tema ambiental.		

A continuación se presentan las observaciones y complementaciones vertidas por la sala en plenaria al trabajo del Grupo 3 respecto a la problemática del marco normativo existente para el SNAP:

Mantener la gestión integral de la biodiversidad.	Mantener DGB existente y no necesariamente estructurar el Servicio de Areas protegidas.
Mantener el sistema nacional con participación regional.	Mantener DGB y dentro de ella incluir el SERNAP.
Generar norma que defina transición hasta la aprobación de la Ley de Biodiversidad, la DGB asumiría transitoriamente ambas funciones.	Qué sentido tiene el SERNAP si la tendencia sería la administración delegada ?
Necesidad de analizar los mecanismos de involucrar a otros actores participantes de la gestión de la biodiversidad y el SNAP.	Necesidad de jerarquizar lo más posible la instancia gubernamental encargada de la gestión de la Biodiversidad.
Pensar mejor la participación de las prefecturas.	Definir peso relativo de la Unidad de A.P., Unidad de Recursos Genéticos y Unidad de Vida Silvestre en la gestión de la biodiversidad.
En el análisis de opciones institucionales para manejo del SNAP considerar los costos de operación.	

4. Conclusiones finales

En base a la discusión y resultados del trabajo realizado durante el Taller, se resumen a continuación las conclusiones a las que se arribó en el evento :

- La actitud comprometida y dinámica de todos los participantes, es una muestra del compromiso de apoyo permanente al proceso de consolidación de la gestión ambiental en Bolivia y particularmente a la consolidación del SNAP.
- Los resultados obtenidos en este Taller se constituyen en esta nueva etapa, en el primer avance del diálogo entre el Estado y la Sociedad Civil, para evaluar y redefinir la orientación normativa e institucional para la gestión de la biodiversidad en el país.
- Existe consenso sobre la necesidad de continuar el diálogo en reuniones complementarias, que traten por separado los principales ámbitos de la problemática de las áreas protegidas, como ser:
 - la capacitación del personal de las áreas protegidas,
 - la evaluación del SNAP,
 - la revisión del reglamento de las Areas Protegidas,
 - la coordinación para una estrategia de financiamiento,
 - la revisión de los mecanismos de constitución y los roles de los Comités de Gestión.
 - relaciones entre AP's y sus entornos físico-sociales y político-administrativos

A modo de síntesis, se destacan a continuación, las conclusiones más importantes a las que arribaron los diferentes grupos de trabajo, haciendo notar que las conclusiones in extenso se encuentran registradas en este documento en el punto 3.

En el ámbito de la problemática de las unidades de gestión de las Areas Protegidas, se remarcaron los siguientes aspectos:

- En cuanto a los procesos de planificación, para el manejo de las Areas Protegidas, es prioritario atender la necesidad de efectuar la revisión y definición de los métodos de elaboración de los Planes de Manejo, proponiendo la participación de todos los involucrados con la gestión del área, siendo preciso el ajuste de los Planes de Manejo en función de :
 - a) los requerimientos de gestión del área.,
 - b) la capacidad técnica instalada y
 - c) a disponibilidad financiera para la inversión en el AP .
- En relación al personal de control y vigilancia, se recomendó sobre todo efectuar un dimensionamiento de las necesidades de control y vigilancia del Area para definir el número

de personal requerido. Asimismo se sugirió identificar claramente el perfil de los funcionarios de acuerdo a las características de cada Área Protegida y la definición del nivel de formación y experiencia, así como de una escala salarial apropiada

- En cuanto al Sistema de capacitación se recomendó efectuar una revisión de éste en función de ajustarlo a las necesidades tanto de cada Área Protegida como del SNAP en su conjunto y a las características de su población objetivo (los Guardaparques); así como complementar los procesos de seguimiento en campo en interrelación con los programas de manejo cuando sea el caso.
- En relación a la modalidad de administración compartida se sugirió la elaboración de términos de referencia claros para la selección de entidades co-administradoras, procurando desarrollar asimismo mayor tendencia a esta modalidad de gestión, definiendo con mayor claridad el rol de fiscalización, evaluación y monitoreo que corresponde a la DGB.
- En cuanto al manejo de información y monitoreo se concluyó en la importancia de implementar estos Sistemas para el SNAP a fin de medir efectivamente el desarrollo de cada Área protegida y el Sistema en su conjunto.
- En torno a la planificación del SNAP se sugirió convocar al personal de las Áreas Protegidas y a las entidades co-administradoras a colaborar en esta tarea
- En cuanto a la estructura de la DGB y en lo que respecta a la administración del SNAP se sugirió su reestructuración en función a las necesidades del Sistema, tomando en cuenta las tendencias de su crecimiento y los procesos de descentralización nacional, debiendo fortalecerse las funciones de planificación, seguimiento y evaluación, asesoría legal y manejo de recursos naturales
- Se aconsejó como urgente desarrollar una estrategia masiva de difusión y apertura del SNAP hacia toda la población; así como la apertura a participar y coadyuvar en la gestión de la biodiversidad
- Se aconsejó además analizar la necesidad de recategorización de las Áreas Protegidas del Sistema en función a sus actuales características y un mayor ajuste a las categorías de manejo existentes;
- En relación a los Comités de Gestión, se aconsejó revisar los mecanismos de elección y participación, asimismo se sugirió incluir en el presupuesto de las áreas un fondo para el funcionamiento de esta instancia; además de adecuar sus funciones y competencias de acuerdo a las características y experiencias en cada caso.
- En torno a la administración de áreas de doble condición (TCO/AP) se debe analizar y afrontar la recategorización de estas áreas del SNAP, en base a lineamientos técnicos y legales más claros.
- En cuanto a la coordinación intersectorial es urgente que la DGB busque mecanismos de coordinación con otras dependencias de Gobierno a fin de coadyuvar un mayor apoyo al desarrollo del SNAP en su conjunto

En el ámbito de la gestión financiera, se destacaron los siguientes aspectos:

- En relación al Sistema de manejo financiero, se remarcó la necesidad de diseñar un sistema de contabilidad normalizado para todo el SNAP y compatibilizado con FONAMA. Asimismo se recomendó definir un sistema de incentivos y apoyo a las iniciativas para las

administraciones de Areas capaces de captar recursos complementarios; debiéndose coadyuvar también a la capacitación del personal administrativo de las Areas Protegidas.

- En cuanto a la exploración de mecanismos para la consecución de fondos locales para la gestión de las APs, es preciso viabilizar el cobro de servicios en las Areas Protegidas, buscar el aporte de Prefecturas, Municipios y de las empresas que se benefician con los recursos naturales, como ser regalías mineras, petroleras.
- En torno al financiamiento por parte del Estado al SNAP es preciso tramitar la incorporación de recursos del TGN para el Sistema, incrementando la relación de la DGB, con inversión pública y planificación
- En cuanto a la necesidad de apertura a la inversión privada es importante generar mecanismos de incentivos a la sociedad civil boliviana interesada en financiar o adscribirse a proyectos de conservación, por ejemplo reducción de impuestos, etc.;
- En relación a la actual administración y canalización de recursos es preciso definir con mayor precisión los roles institucionales y de gestión de FONAMA por una parte y la DGB por otra, organizando de una mejor manera las responsabilidades de acuerdo a la misión de cada una de las entidades, agilizando los procedimientos administrativos de desembolsos y de revisión de descargos
- En torno a la elaboración del presupuesto general se debe contar con un registro de todas las fuentes de financiamiento que se destinan a la gestión de las Areas Protegidas a fin de contar con un sistema coordinado; proponiendo además la participación de las Areas Protegidas en la definición del mismo
- En relación a la coordinación de la donación internacional para el SNAP se debe propiciar el fortalecimiento de un mecanismo de coordinación entre donantes analizando la posibilidad de una constitución formal de esta instancia
- En vista de los escasos recursos disponibles para la gestión del '98 del SNAP es necesaria la realización de un Plan de Austeridad para la DGB en esta gestión, dimensionando y reorganizando la administración central del SNAP.
- En este mismo sentido la DGB y el FONAMA deben realizar una estrategia financiera que contemple acciones rápidas que aseguren el financiamiento de las Areas Protegidas, tramitando recursos del TGN, la utilización de los intereses de la cuenta fiduciaria del SNAP, impulsando las gestiones de recursos de la cooperación bilateral pendientes y elaborando propuestas para la consecución de fondos. Asimismo la DGB debe reducir sus gastos en salarios de la unidad central y aplicar un plan de austeridad.
- En torno al financiamiento a largo plazo del SNAP, urge la elaboración de una estrategia de captación de recursos, en la que se programe el uso de los recursos disponibles (segundo canje de deuda con Alemania) y se diversifique las fuentes de financiamiento desarrollando iniciativas novedosas que permitan una mayor captación de fondos, consolidación del fondo fiduciario etc., a fin de asegurar la continuidad y ojalá la autosostenibilidad de las Areas protegidas. Se debe analizar además la posibilidad de crear una Fundación de Areas Protegidas

En el ámbito del marco normativo e institucional actual y el SNAP, se destacan los siguientes aspectos:

- En torno a la norma fundamental, surge como primera demanda, la agilización del trámite para la aprobación de la Ley de Conservación de la Biodiversidad.

- En relación a la norma en vigencia es tarea prioritaria la revisión del Reglamento de Areas Protegidas
- En cuanto a las políticas del SNAP es imprescindible su revisión, adecuación y complementación con otras políticas de articulación del SNAP con sectores productivos, empresariales y el ordenamiento territorial del país
- Es necesario incorporar normativas que permitan la clasificación del manejo para aquellas áreas de doble condición (TCO-AP) ; la previsión y atención de emergencias ambientales o situaciones de peligro inminente en AP ; así como la inclusión de las necesidades de amortiguación de las Areas Protegidas en los procesos de planificación regional
- En torno a la conceptualización del SNAP, si bien al presente se cuenta con un conjunto de 15 Areas Protegidas que poseen un manejo y administración, es necesario dar inicio a la preparación de un Plan Director del SNAP, a objeto de ajustar la construcción del Sistema en la perspectiva del aporte al cumplimiento de los objetivos nacionales de conservación de la biodiversidad
- En relación a la coordinación intersectorial es imprescindible generar mecanismos y buscar canales eficientes de coordinación, a fin de que las áreas protegidas sean consideradas como una parte muy importante dentro de los procesos de ordenamiento territorial, desarrollo y planificación del país. Es importante además continuar con el desarrollo del concepto en general y las experiencias piloto, en particular el de Manejo de Zonas de Amortiguación de Areas Protegidas.
- Es fundamental la revisión de la filosofía y política que orientan el desarrollo del SNAP en todos los aspectos (uso de recursos, articulación con otros sectores, procesos de planificación regional, impactos ambientales, etc.)
- Es preciso insistir en la implementación del saneamiento legal de las Areas Protegidas en coordinación con las otras dependencias del Estado (INRA y otros).
- En torno al marco institucional del SNAP, se recomienda el mantenimiento de la gestión integral de la Biodiversidad a través de la DGB, que contiene a las Unidades de Areas protegidas, Recursos Genéticos y Vida Silvestre.
- Se sugiere el análisis de la posibilidad de jerarquizar la DGB bajo la forma de un Instituto Nacional de Biodiversidad
- Sobre la necesidad de involucrar efectivamente a otros actores institucionales y sociales en la gestión de la Biodiversidad y el SNAP se debe priorizar el análisis de los mecanismos y las formas legales para avanzar en este aspecto
- Es vital la revisión, en forma participativa, de las normas y reglamentos del SNAP actualmente vigentes para que los mismos puedan estar en concordancia con las políticas, con sus niveles de competencia (derechos vs. obligaciones en casos de co-administración); incorporando además la normatividad en relación a la emergencia en las áreas, la recategorización de las mismas, etc..

Los resultados obtenidos en los grupos de trabajos, demuestran la necesidad de continuar el desarrollo de procesos participativos de construcción para la definición de la normatividad y el marco institucional que permitan la consolidación de una gestión ambiental inserta en las prioridades del Estado.

Anexo I

EXPOSICIONES PRESENTADAS DURANTE EL TALLER

I. Convenio sobre Diversidad Biológica 1992 - Entró en vigor el 29 de mayo de 1994

- Defensa de las Áreas Protegidas
- Obligación obligatoria de Estados partes del Convenio o miembros de Sistema de las Naciones Unidas

II. Ley del Medio Ambiente Mex. 1333 de 1992

- Defensa de las Áreas Protegidas: como propiedad del Estado mediante disposiciones legales
- Institución de las Áreas Protegidas: como patrimonio del Estado y de otros públicos
- Asegurar que la declaración de una zona protegida sea compatible con la preservación de la población
- Mantener que el nombre de las Áreas Protegidas se mantenga actualizado

III. Ley de Conservación de los Recursos Naturales

- Ley de Conservación de los Recursos Naturales
- Ley de Medio Ambiente

• Dirección Nacional de Conservación de Biodiversidad

IV. Ley de Organización del Poder Ejecutivo (1992)

• Secretaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
• Comisaría de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente
• Servicio Nacional de Áreas Protegidas

VI. Reglamento General de AFS - D.F. 34751 - 31.7.97

Áreas Protegidas

• Ley de conservación nacional, departamental, privada

- Categorías de Manejo:
 - Parque
 - Santuario
 - Monumento Natural
 - Sistema de Vida Silvestre
 - ANHE
 - Reserva Natural de Investigación

El presente documento tiene como objetivo principal proporcionar información sobre el proceso de elaboración de los planes de contingencia y de respuesta ante emergencias, así como sobre los procedimientos de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la organización.

El documento está dividido en tres partes principales: la primera describe el proceso de elaboración de los planes de contingencia; la segunda describe los procedimientos de comunicación y coordinación; y la tercera describe los procedimientos de respuesta ante emergencias.

El presente documento es un documento de trabajo y no debe ser utilizado como un manual de procedimientos. Su objetivo es proporcionar información sobre el proceso de elaboración de los planes de contingencia y de respuesta ante emergencias, así como sobre los procedimientos de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la organización.

El presente documento es un documento de trabajo y no debe ser utilizado como un manual de procedimientos. Su objetivo es proporcionar información sobre el proceso de elaboración de los planes de contingencia y de respuesta ante emergencias, así como sobre los procedimientos de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la organización.

El presente documento es un documento de trabajo y no debe ser utilizado como un manual de procedimientos. Su objetivo es proporcionar información sobre el proceso de elaboración de los planes de contingencia y de respuesta ante emergencias, así como sobre los procedimientos de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la organización.

El presente documento es un documento de trabajo y no debe ser utilizado como un manual de procedimientos. Su objetivo es proporcionar información sobre el proceso de elaboración de los planes de contingencia y de respuesta ante emergencias, así como sobre los procedimientos de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la organización.

El presente documento es un documento de trabajo y no debe ser utilizado como un manual de procedimientos. Su objetivo es proporcionar información sobre el proceso de elaboración de los planes de contingencia y de respuesta ante emergencias, así como sobre los procedimientos de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la organización.

El presente documento es un documento de trabajo y no debe ser utilizado como un manual de procedimientos. Su objetivo es proporcionar información sobre el proceso de elaboración de los planes de contingencia y de respuesta ante emergencias, así como sobre los procedimientos de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la organización.

El presente documento es un documento de trabajo y no debe ser utilizado como un manual de procedimientos. Su objetivo es proporcionar información sobre el proceso de elaboración de los planes de contingencia y de respuesta ante emergencias, así como sobre los procedimientos de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la organización.

El presente documento es un documento de trabajo y no debe ser utilizado como un manual de procedimientos. Su objetivo es proporcionar información sobre el proceso de elaboración de los planes de contingencia y de respuesta ante emergencias, así como sobre los procedimientos de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la organización.

El presente documento es un documento de trabajo y no debe ser utilizado como un manual de procedimientos. Su objetivo es proporcionar información sobre el proceso de elaboración de los planes de contingencia y de respuesta ante emergencias, así como sobre los procedimientos de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la organización.

El presente documento es un documento de trabajo y no debe ser utilizado como un manual de procedimientos. Su objetivo es proporcionar información sobre el proceso de elaboración de los planes de contingencia y de respuesta ante emergencias, así como sobre los procedimientos de comunicación y coordinación entre las diferentes áreas de la organización.

MARCO LEGAL QUE REGULA LAS AREAS PROTEGIDAS

(por Dra. Marianela Hidalgo)

I. Convenio sobre Diversidad Biológica 1992 - Ratificado Ley N11580 1994

- Define a las Areas Protegidas
- Establece obligatoriedad de Estados partes del Convenio a establecer un Sistema de Areas Protegidas

II. Ley del Medio Ambiente Nro. 1333 de 1992

- Declara a las Areas Protegidas bajo protección del Estado mediante disposiciones legales
- Reconoce a las Areas Protegidas como patrimonio del Estado y de interés público y social
- Menciona que la declaratoria de Areas Protegidas es compatible con la presencia e interés de la población local
- Menciona que el manejo y conservación de las Areas Protegidas se realizará de acuerdo a su categoría según legislación

III. Marco institucional del SNAP

- Ley del Medio Ambiente - Asigna la responsabilidad del SNAP a la Secretaría Nacional del Medio Ambiente
- Ley de Ministerios 1493 - Ministerio de Desarrollo Sostenible
- Secretaría Nacional de RR.NN. y Medio Ambiente
- Subsecretaría de Recursos Naturales
- Dirección Nacional de Conservación de Biodiversidad
- Ley de Organización del Poder Ejecutivo (1997)
 - Ministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
 - Viceministerio de Desarrollo Sostenible y Planificación
 - Servicio Nacional de Areas Protegidas

IV. Reglamento General de APS. - D.S. 24781 - 31.7.97

Aspectos Relevantes:

APS. de carácter nacional, departamental, privado

- Categorías de Manejo:
 - Parque
 - Santuario
 - Monumento Natural
 - Reserva de Vida Silvestre
 - ANMI
 - Reserva Natural de Inmovilización

- Marco Institucional:
 - Nacional = DGB
 - Dptal. = Instancia de Prefectura
 - Local = Director de Area
 - Sistema Nal. de Protección
 - Instancias coadyuvantes (Consejo Técnico, Consejo Consultivo, Comité de Gestión)
- Modalidades de Administración de APs
 - Administración Directa
 - Administración Compartida

V. Incompatibilidades y sobreposiciones que dificultan o hacen inaplicable la gestión de las APs

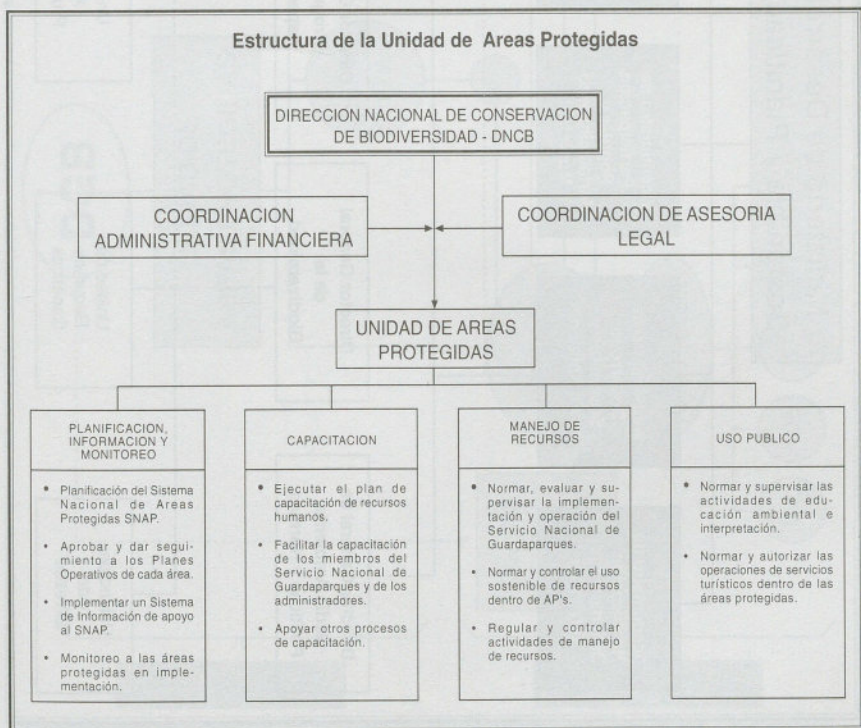
- Art. 18 y 147 de Reglamento General de APs se sobrepone y contradice con Ley Forestal y su Reglamento
- Art. 143 del Reglamento General de APs genera confusión y desconoce el Estatus de Protección y Régimen especial de las APs.
- Arts. 9, 11.1, 11.2, 23, 33 del Reglamento General de APs es inaplicable o superpuesto frente a código minero.

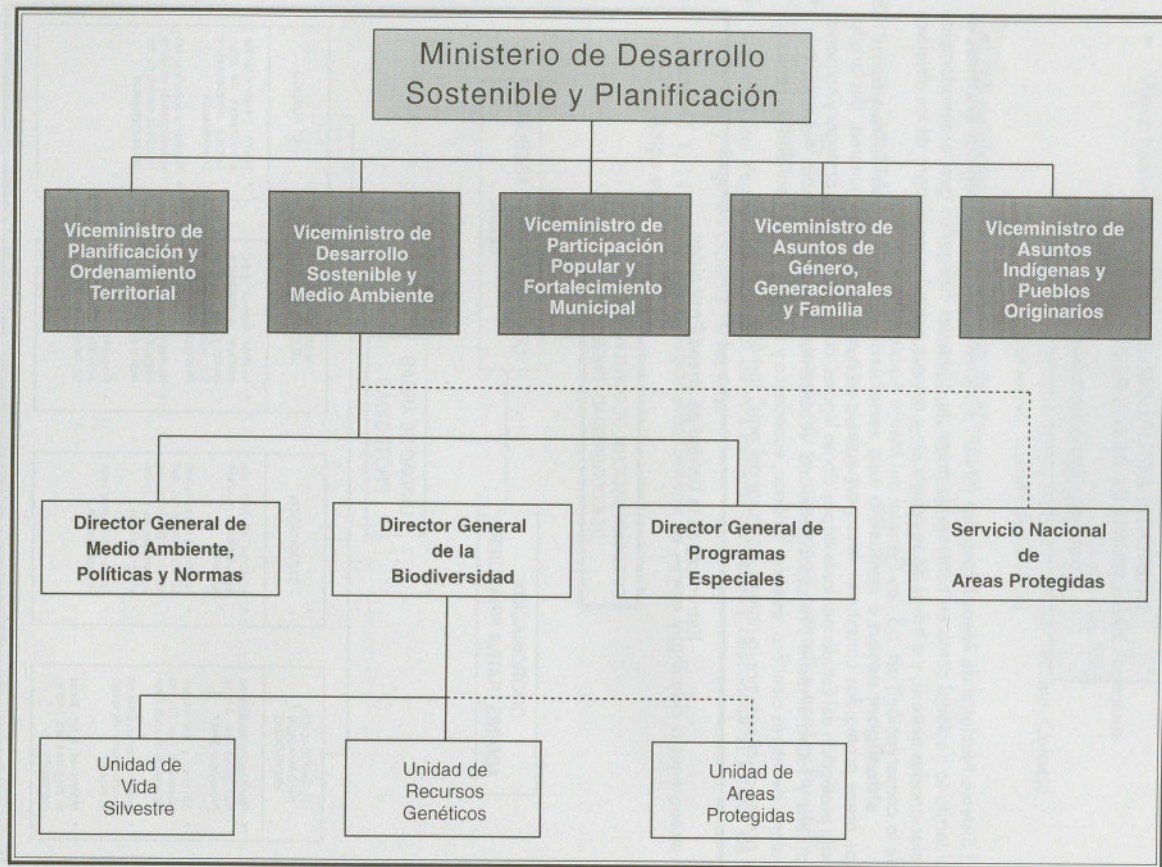
SITUACION ACTUAL DEL SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS

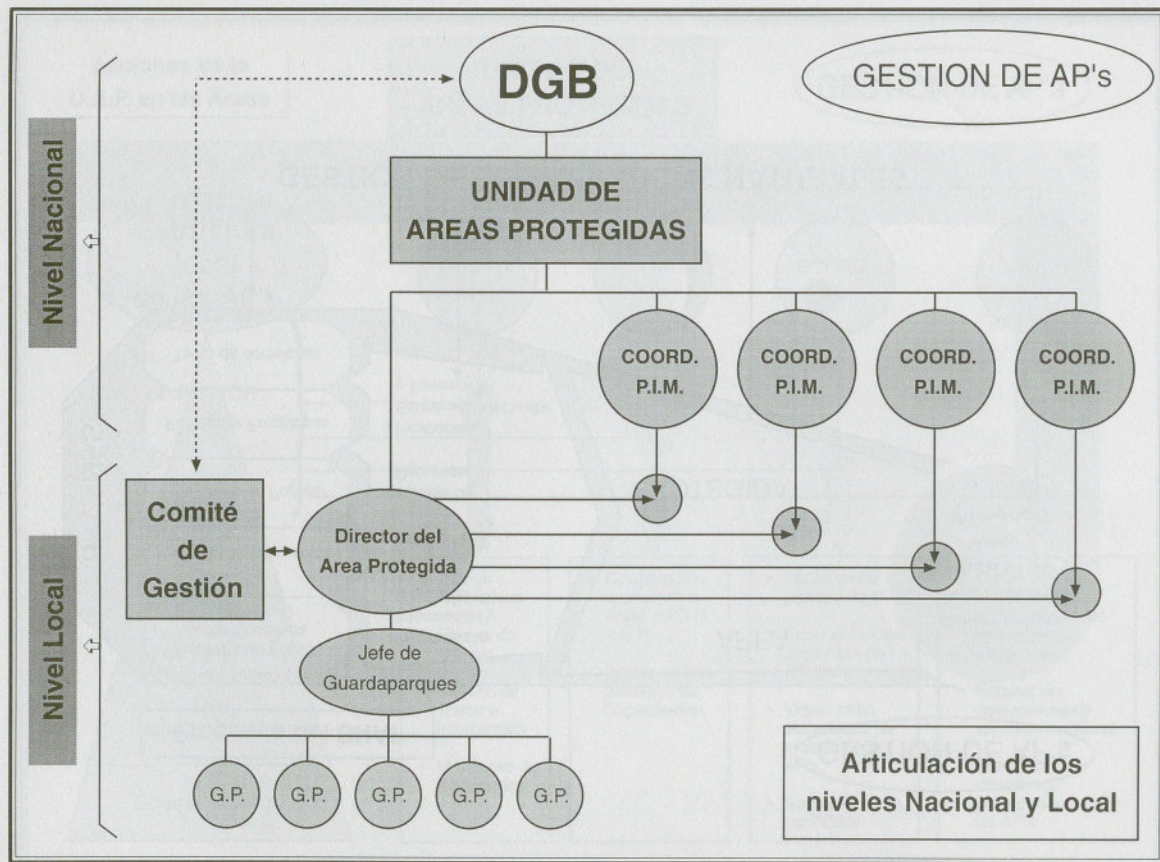
(por Ing. Boris Fernández)

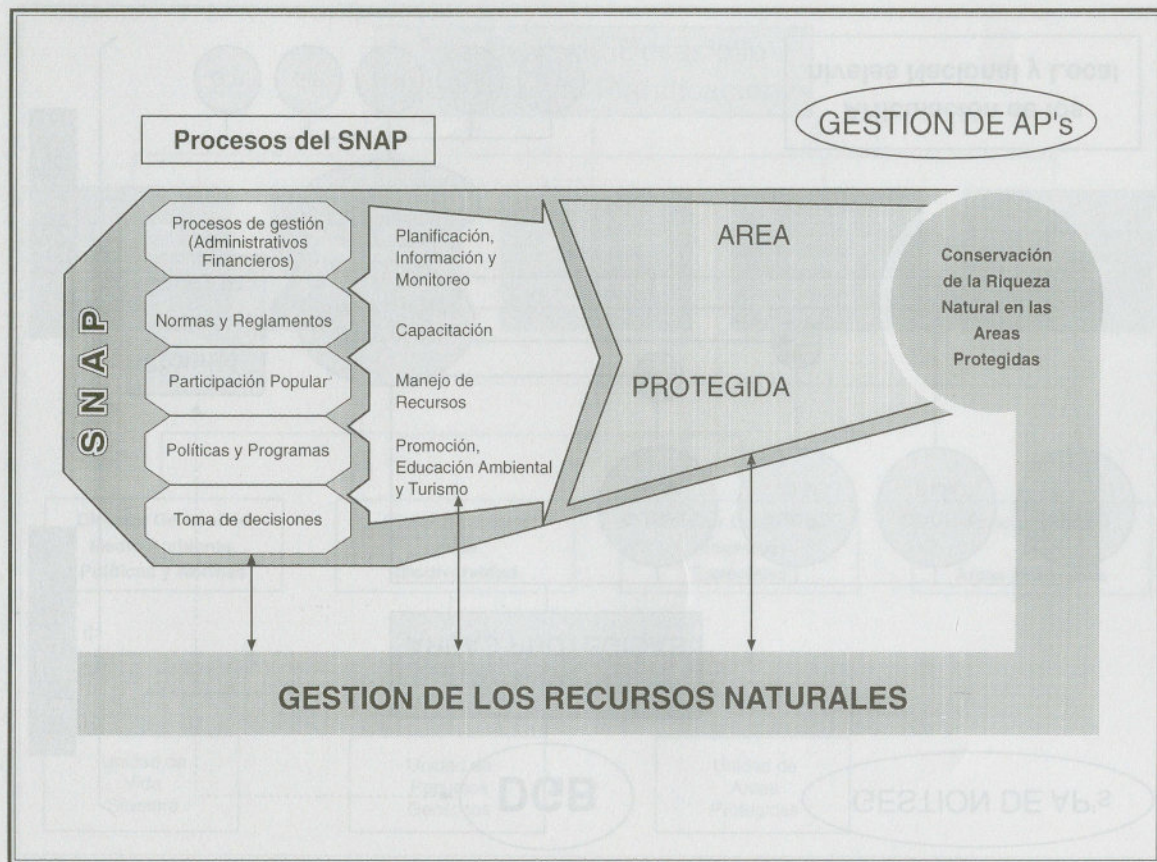
El Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP) comprende las áreas protegidas existentes en el territorio nacional como un conjunto de áreas de diferentes categorías que, ordenadamente relacionadas entre sí, y a través de su protección y manejo, contribuyen al logro de los objetivos de la conservación [art. 63, ley General del Medio Ambiente].

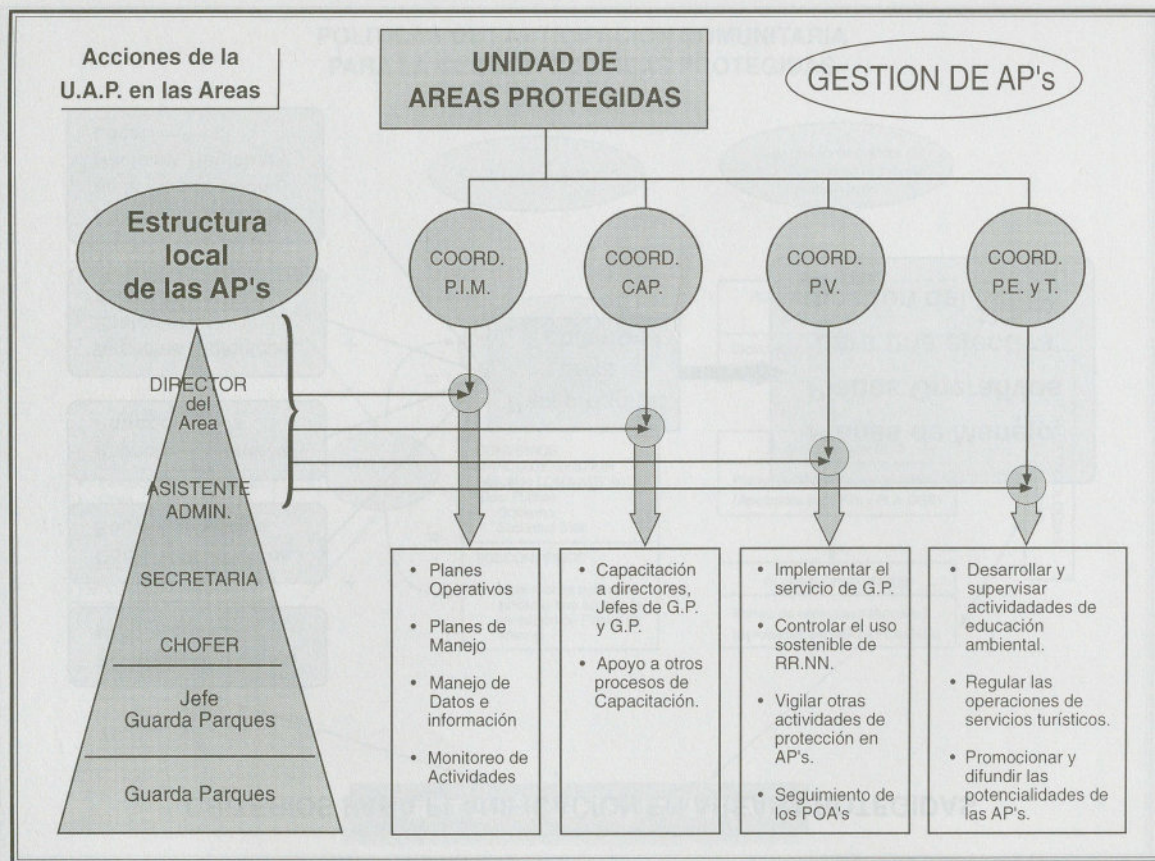
Las áreas protegidas constituyen áreas naturales, con o sin intervención humana, declaradas bajo protección del Estado mediante disposiciones legales, con el propósito de proteger y conservar la flora y fauna silvestre, recursos genéticos, ecosistemas naturales, cuencas hidrográficas y valores de interés científico, estético, histórico, económico y social, y con la finalidad de conservar y preservar el patrimonio natural y cultural del país" (art 60).



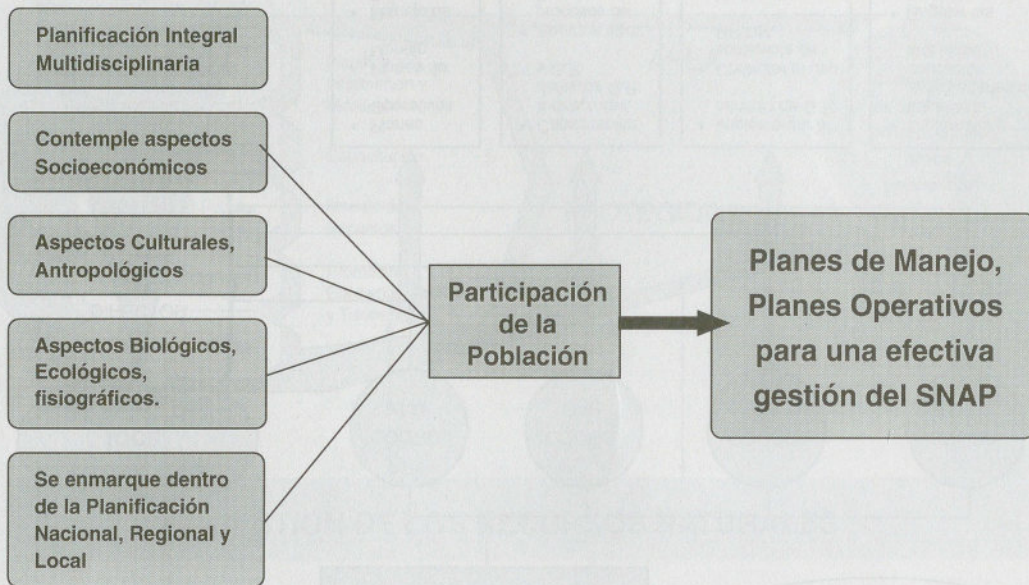




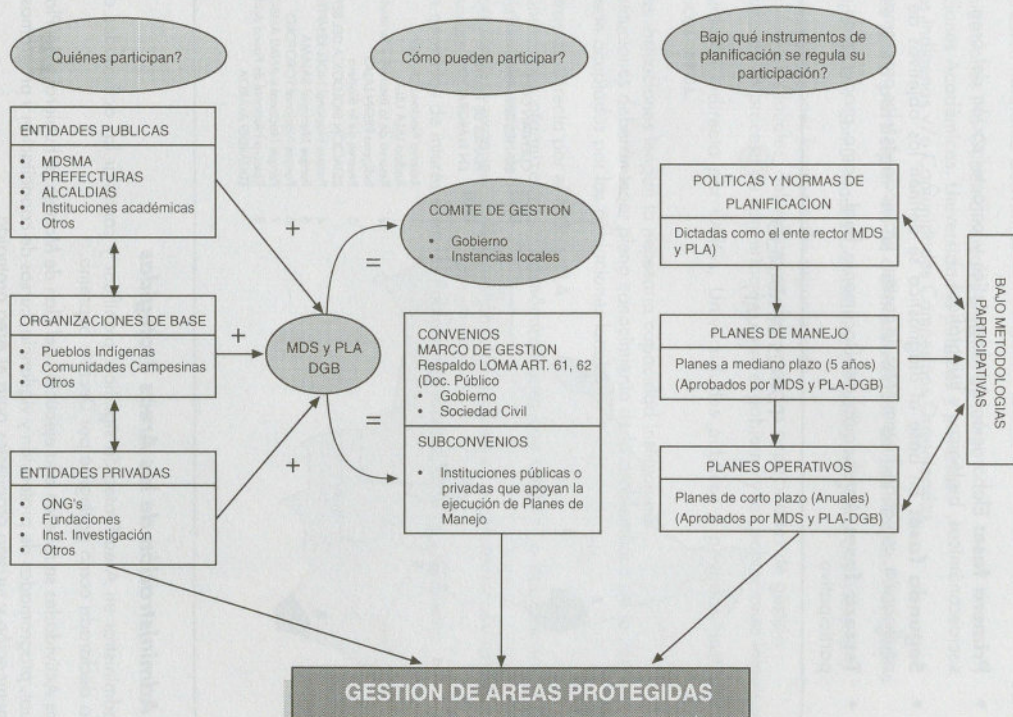




CRITERIOS PARA PLANIFICACION EN AREAS PROTEGIDAS



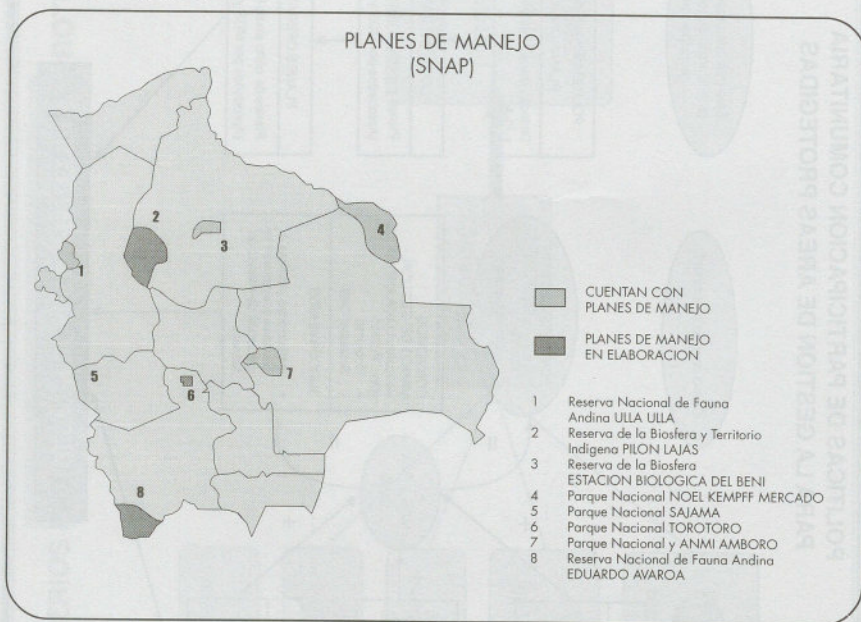
POLITICAS DE PARTICIPACION COMUNITARIA PARA LA GESTION DE AREAS PROTEGIDAS



I. Plan de Manejo

En el proceso de elaboración del Plan de Manejo se dan tres fases donde participan diferentes actores:

- **Primera fase:** Elaboración del diagnóstico y caracterización del área en aspectos socioeconómicos, biológicos y fisiográficos
- **Segunda fase:** En base al diagnóstico se definen los objetivos de gestión, la zonificación, categoría, lineamientos de gestión, proyecciones y los programas de manejo.
- **Tercera fase:** Aprobación del Documento final, como producto de un proceso participativo.



II. Administración de las Areas Protegidas

El administrar un Area Protegida significa: planificar y controlar las actividades dentro de un área declarada como protegida por Decreto Supremo.

Estas Actividades se refieren a la ejecución del Plan de Manejo (si hubiera) y del Plan Operativo Anual, programadas de protección y vigilancia, cursos de capacitación y programas de difusión, comunicación y turismo propuestos para el Area protegida.

La experiencia desarrollada hasta la fecha en la gestión de las Areas Protegidas se expresa en dos formas de administración:

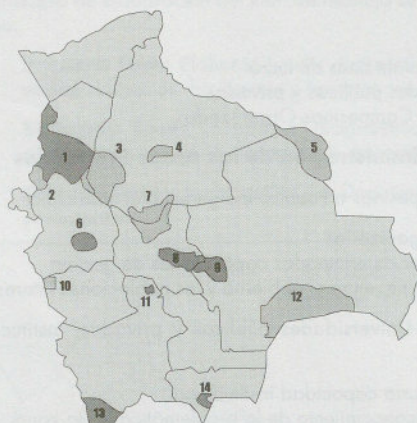
- Administración Directa:
 - * Gobierno a través de la Dirección General de Biodiversidad
- Administración mediante Convenios
 - * Organizaciones No Gubernamentales sin fines de lucro.
 - * Instituciones Académicas, Universidades públicas y privadas
 - * Pueblos Indígenas y/o Comunidades Campesinas Organizadas

Condiciones para participar en la administración de las Areas Protegidas

- Administración por Comunidades Campesinas o Pueblos Indígenas o el Municipio
 - * Que las poblaciones locales estén organizadas
 - * Las poblaciones locales, deberán tener determinadas capacidades de gestión
 - * Que surja de un proceso de concertación entre el gobierno y las poblaciones interesadas
- Administración Indirecta por ONGs, Universidades públicas y privadas, Instituciones Académicas, otras.
 - * Que las instituciones tengan la necesaria capacidad institucional
 - * Las instituciones deberán tener pleno conocimiento de la problemática de la zona
 - * Que sean aceptados por las poblaciones locales
- Administración Directa por el MDS y PLA
 - * Las condiciones organizativas y económicas para que ONG's o poblaciones locales administren, no están dadas.
 - * Las capacidades y experiencia de la gestión están ausentes en organizaciones y poblaciones interesadas
 - * Existen conflictos de interés entre las Poblaciones locales, ONG's y Gobierno



MODALIDADES DE ADMINISTRACION DE LAS AREAS PROTEGIDAS



ADMINISTRACION
COMPARTIDA

ADMINISTRACION DIRECTA
POR LA DNCB

- 1 Parque Nacional y ANMI Madidi
- 2 Reserva Nacional de Fauna Andina Ulla Ulla
- 3 Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilon Lajas
- 4 Reserva de la Biosfera Estación Biológica del Beni
- 5 Parque Nacional Noel Kempf Mercado
- 6 Parque Nacional y ANMI Cotapata
- 7 Parque Nacional y Territorio Indígena Isiboro Séure
- 8 Parque Nacional Carrasco
- 9 Parque Nacional y ANMI Ambooré
- 10 Parque Nacional Sajama
- 11 Parque Nacional Toro Toro
- 12 Parque Nacional y Área Natural de Manejo Integrado Kaa-Iya del Gran Chaco
- 13 Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa
- 14 Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquia

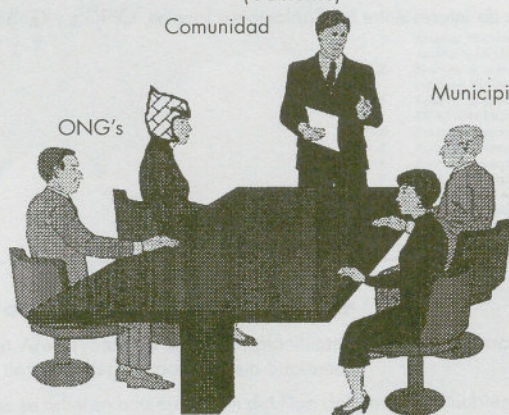
DGB

(Gobierno)

Comunidad

ONG's

Municipio



Comité de Gestión

III. Comité de Gestión

El Comité de Gestión es la instancia de participación, a nivel de cada Área Protegida, que incorpora en la gestión de la misma a comunidades campesinas, pueblos, comunidades indígenas y originarias, Municipalidades, Prefecturas y otras entidades públicas, instituciones privadas y organizaciones sociales involucradas, de conformidad con lo establecido en el artículo 62º de la Ley del Medio Ambiente y artículo 1º de la Ley de Participación Popular.

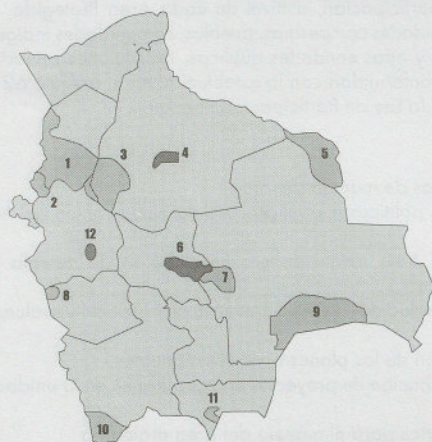
Funciones del Comité de Gestión

- Intervenir en la definición de las políticas de manejo del área.
- Participar en la definición de objetivos, políticas y en el proceso de planificación del área, en el marco de la DNCB.
- Velar por el buen funcionamiento del área, en la aplicación del plan de manejo y el cumplimiento de la normatividad vigente.
- Asesorar y supervisar al Director de la unidad de conservación en la elaboración y evaluación de los planes operativos anuales.
- Intervenir en la elaboración y evaluación de los planes operativos anuales.
- Asesorar al director del área en la aprobación de proyectos a desarrollarse en la unidad de conservación.
- Sugerir alternativas a soluciones y criterios para el manejo del área protegida
- Buscar fuentes de financiamiento para apoyar la gestión del área.
- Asistir al Director del área en la promoción y evaluación de convenios de cooperación técnica y financiera tendientes a apoyar la gestión del área.
- Participar en la selección de guardaparques del área.

Como se conforma el Comité de Gestión?

- Se identifica a los diferentes actores sociales en el área
- Se concerta con los actores locales la estructura del Comité de Gestión
- Se convoca a los diferentes actores a nombrar a sus representantes, que podrán ser, dependiendo del caso:
 1. Representantes de Pueblos Indígenas
 2. Representantes de las Comunidades Campesinas
 3. Representantes de Municipios
 4. Representantes de Instituciones Públicas
 5. Representantes de las ONG's
 6. Representante del MDSyP a través del Director del área
- Se posesiona al Comité de Gestión
- Participa a través de la planificación en la toma de decisiones para la gestión del área.

COMITES DE GESTION EN AREAS PROTEGIDAS



COMITE DE GESTION
CONFORMADO

EN PROCESO DE CREACION

- 1 Parque Nacional y ANMI Madidi
- 2 Reserva Nacional de Fauna Andina Ulla Ulla
- 3 Reserva de la Biosfera y Territorio Indígena Pilon Lajas
- 4 Reserva de la Biosfera Estación Biológica del Beni
- 5 Parque Nacional Noel Kempff Mercado
- 6 Parque Nacional Carrasco
- 7 Parque Nacional y ANMI Ambaró
- 8 Parque Nacional Sajama
- 9 Parque Nacional y ANMI Kaa-Iya del Gran Chaco
- 10 Reserva Nacional de Fauna Andina Eduardo Avaroa
- 11 Reserva Nacional de Flora y Fauna Tariquia
- 12 Parque Nacional y ANMI Cotapata

IV. Sistema Nacional de Áreas Protegidas (SNAP)

El SNAP es el conjunto de áreas de diferentes categorías de manejo que ordenadamente relacionadas entre sí y por su importancia ecológica de interés nacional se encuentran bajo administración especial.

El SNAP tiene por objeto mantener las muestras representativas de provincias biogeográficas, a través de la implementación de políticas, estrategias, planes, programas y normas tendientes a generar procesos sostenibles dentro de las AP's a fin de alcanzar los objetivos de la conservación de la biodiversidad incorporando la participación de la población local en beneficio de las actuales y futuras generaciones.

Las AP's se clasifican en AP's de carácter nacional y departamental, en función a la relevancia de sus valores naturales y no a su ubicación geográfica, de acuerdo a informe técnico aprobado por la AN.

EJECUCION PRESUPUESTARIA POR GESTIONES Y CATEGORIAS

(Expresado en Dólares Americanos)

CATEGORIA	PRESUPUESTO	GESTION 1993	GESTION 1994	GESTION 1995	GESTION 1996	GESTION 1997	EJECUTADO	SALDO PTO 97	SALDO 1998
1	603,012.41	0.00	19,706.03	13,365.80	11,951.01	7,544.63	52,567.47	89,135.00	461,309.93
2	1,050,505.82	14,727.59	80,079.23	196,997.87	265,737.57	141,060.52	709,947.88	20,266.00	320,291.94
3	2,446,360.41	33,114.17	241,115.32	491,799.89	1,679,568.94	1,017,928.70	3,463,558.54	748,843.00	(1,766,041.13)
4y4b	1,239,547.89	45,667.01	388,005.01	634,480.01	171,351.64	0.00	1,239,547.11	0.00	0.78
4c	772,465.77	0.00	0.00	43,668.58	347,468.58	277,804.15	668,941.32	114,283.00	(10,758.55)
4d	569,226.76	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	569,226.76
4e	345,611.34	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	345,611.34
5	453,935	0.00	4,819.53	77,447.99	88,967.74	94,934.00	266,169.25	103,066.00	84,700.20
6	243,991.84	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	0.00	243,991.84
TOTALES	7,724,657.70	93,725.12	1,457,740.14	2,565,045.49	1,539,272.00	6,400,731.57	1,075,593.00	248,333.11	

INFORME DE EVALUACION AL SNAP POR LA UICN

(por Lic. Carmen Miranda)

I) Qué es la UICN?

La Unión Mundial para la Conservación de la Naturaleza (UICN), fundada en 1948 es una unión de Estados, Organismos Gubernamentales y Organizaciones No Gubernamentales cuyo interés primordial es el de incentivar una acción con fundamentos científicos que establezca los vínculos entre el ambiente y el desarrollo a fin de promover una mejora en la calidad de vida de los pueblos del mundo.

La UICN es una organización internacional independiente, con estatuto consultivo con el Consejo Económico y Social de las Naciones Unidas (ECOSOC) y varios de los organismos especializados de la ONU. La Unión mantiene estrechas relaciones de trabajo con varios organismos inter-gubernamentales, especialmente con la UNESCO, la FAO y el PNUMA, con los cuales integra el "Grupo de Conservación de Ecosistemas". También mantiene estrechas relaciones de trabajo con el Fondo Mundial para la Naturaleza (WWF).

Misión

Desempeñar una función directriz y promover un enfoque común para el movimiento mundial conservacionista, a fin de salvaguardar la integridad y diversidad de la naturaleza en el mundo, así como garantizar que el aprovechamiento de los recursos naturales por parte de la humanidad sea adecuado, sostenible y equitativo.

II) Breve referencia del desarrollo de las Areas Protegidas en Bolivia

- 1939: Creación de la primera AP
- 1982 - 1992: 3 AP con administración con el concurso de la ANCB, UTD-CDF, y otras inst. (31 AP creadas)
- 1989 - 1991: La Red boliviana de APFFS-FAO
- Propuesta para la organización del SNAP.
- Programa de Conservación de la Biodiversidad de Bolivia (PCBB), financiada con fondos del Global Environmental Facility (GEF), administrados por el Banco Mundial.
- 1993 - 1997: 15 AP en el SNAP

III) Antecedentes de la Evaluación del Programa de Conservación de la Biodiversidad de Bolivia (PCBB) y su impacto sobre el Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP)

- Solicitud de la DNCB
- Misión independiente de evaluación técnica del PCBB y su impacto en el SNAP
- Términos de referencia:
 1. Evaluación del PCBB en si mismo y su relación con el SNAP.
 2. Su impacto institucional
 3. El proceso de participación generado.

III.1 Campos de Acción del PCBB (Según el Acuerdo entre el Gob. Bolivia y el BM)

1. Fortalecimiento institucional, con particular énfasis en la DAPVS, que luego se convirtió en la DNCB.
2. Desarrollo y fortalecimiento de Areas Protegidas, incluyendo apoyo específico para el manejo efectivo o el fortalecimiento de seis Areas Protegidas y la creación de dos áreas nuevas; Madidi y Chaco.
3. Manejo alternativo de recursos naturales, básicamente un pequeño componente para identificación de especies con potencial y conservación de germoplasma in situ.
4. Desarrollo de una estrategia de autofinanciamiento, destinada a desarrollar un mecanismo de financiamiento a largo plazo de las AP.
5. Monitoreo y evaluación de las actividades realizadas en las Areas Protegidas.

III.2 Tensiones progresivas al SNAP y posibles formas de atenuarlas

- a) Tendencia a reducir las dimensiones de la gestión del Estado:
 - Reducción de la estructura gubernamental
 - Descentralización
 - Participación popular
 - Capitalización
- b) Necesidades crecientes del SNAP
 - Ampliación de la gestión a nuevas AP
 - Intensificación de la gestión en las AP
 - Incremento de problemas y necesidad de mayores recursos
- c) Brecha creciente entre las necesidades cada vez mayores del SNAP y las limitadas posibilidades de atención directa por parte de la Administración Central.
- d) Necesidad de encontrar mecanismos innovadores de involucramiento de la sociedad civil y del sector privado, así como de generación de financiamiento.

III.3 Visión de la Gestión del Sistema

Funciones	DNCB	ONG's/otros
A NIVEL DEL SISTEMA: • Normativa Leyes Políticas • De Dirección • De Planificación • De evaluación	Responsable de proponer Responsable Responsable Responsable	Participan Participan Apoyan Participan Apoyan
A NIVEL DE LAS AREAS: • De planificación de las AP. • De ejecución (manejo in situ) • De evaluación	Aprueba Supervisa Responsable temporal Responsable	Elaboran Responsable Colaboran Apoyan

III.4 Requerimientos para la viabilidad de esta visión

- La DNCB debe determinar explícitamente cuales son sus campos directos de acción y cuales las actividades delegables, a partir de un análisis que integre:
 - Su responsabilidad por la Conservación de la DB.
 - Sus funciones indelegables
 - Sus funciones delegables (incluso a nivel central)
 - Las opciones de financiamiento sostenible
 - La minimización de los costos fijos (personal permanente, instalaciones, etc) y la optimización de los costos variables (vía proyectos)
- La DNCB debe asumir el compromiso de generar capacidad de gestión en las contrapartes actuales o posibles.
 - Gestión directa de las AP por parte de la DNCB de carácter temporal
 - Generación de capacidades para transferir la administración
 - Reducción de costos fijos de la DNCB
 - Concentración de sus actividades
 - Generación de recursos adicionales para la gestión de las AP.
- Necesidad de evolución de los Comités de Gestión.
- A nivel central debe abrirse a la participación en forma de un espacio formal

III.5 El Sistema Nacional de Areas Protegidas (SNAP)

- a) Es ausente un Plan Director del Sistema
- b) Ha primado la urgencia por consolidar las AP existentes en terreno, sobre la conceptualización a nivel global (Visión Sistémica).
- c) Un Plan Director ayudaría a:
 - definir la base conceptual del SNAP
 - delinear la operación del SNAP
 - identificar prioridades en términos de Areas y ecosistemas críticos
 - clarificar la clasificación de las AP, su zonificación, etc.
- d) Se debe conceptualizar al SNAP como un sistema que incluye componentes tanto biofísicos, sociales y legales:
 - Componente ambiental (AP's)
 - Componente social (diversos actores)
 - Cuerpo legal (políticas, leyes, normas, y otros)
 - Elementos de interacción (intersectores, interorganizaciones, comunicaciones y otros)

III.5.1 Categorización

a) AP DE CARACTER NACIONAL

- *De conservación (usos no extractivos):*
 - Parque Nacional
 - Santuario Nacional
 - Monumento Nacional
 - Refugio de Vida Silvestre
 - Reserva Natural de Inmovilización
 - De conservación y usos extractivos:
 - Reserva Nacional de Vida Silvestre
 - Area Natural de Manejo Integrado (cuando esté asociada a cualquiera de las categorías anteriores)

b) AP DE CARACTER DEPARTAMENTAL

- *De Conservación (usos no extractivos)*
 - Parque Regional
 - Monumento Regional
 - Area Natural de Interés Turístico
- *De conservación y usos extractivos:*
 - Reserva Regional de Vida Silvestre
 - Area Natural de Manejo Integrado

c) **AREAS DE RECONOCIMIENTO INTERNACIONAL:**

- Reserva de la Biosfera
- Sitio de Patrimonio Mundial
- Sitio RAMSAR

III.5.2 Recomendaciones para la Recategorización del SNAP

1. Adecuación y aprobación del Marco Legal
2. Adecuación del esquema para la Planificación de las AP
3. Revisión de los criterios para la Zonificación

IV. PCBB: Logros destacables de la Gestión Central

- Integración del PCBB en la estructura operativa de la DNCB.
- Descentralización de la ejecución de la gestión de las AP (Convenios de administración)
- Agilización de procedimientos de desembolsos y administración
- Alto nivel de ejecución presupuestaria (95 - 96)
- Creación del Cuerpo Nacional de Guardaparques
- Homogenización en cierto grado de las condiciones laborales de GP
- Equipamiento de las AP y su personal de protección
- Inicio de un proceso de capacitación del personal de las Areas Protegidas
- Preparación rutinaria de los POA
- Inicio del proceso de saneamiento de las AP
- Creación de los PN Chaco y Madidi

V. Temas de reflexión sobre la Gestión Central

- Falta una estrategia general y explícita de financiamiento del Sistema.
- Falta una estrategia de captación para el Fondo Fiduciario.
- Dificultad en la ejecución de fondos en las AP por que los desembolsos de las gestiones 95 y 96 se han acumulado luego de la mitad del segundo semestre.
- La redistribución de los fondos asignados a inversiones y no ejecutados ha generado frustraciones.
- Falta una identificación de cuales son las posiciones y cargos esenciales para que la DNCB pueda cumplir sus funciones indelegables. (Planta permanente, proyectos)
- Falta una estrategia y acciones para asegurar la continuidad de funcionarios calificados.
- No existen estructuras horizontales formales y explícitas en el Organigrama de la DNCB. (No existen instancias internas de análisis, reflexión y coordinación)
- A pesar de las políticas explícitas de la DNCB en favor de la administración por convenios, no se ven tendencias claras al futuro.
- La DNCB debe desplazar el peso de sus acciones desde la ejecución directa de las acciones de conservación hacia las de supervisión, monitoreo y evaluación. Esto implicaría la conversión de varias de las Coordinaciones actuales (planificación, control, turismo, información, y otras) hacia las funciones futuras, a medida que las áreas bajo adm. Directa van siendo delegadas a terceros mediante convenios.

- Se deben definir claramente los lineamientos de turismo en las AP. (no involucración directa en operaciones; evitar la exclusividad de permisos; def. De sus tareas en cuanto a Supervisión, Monitoreo y evaluación)
- Necesidad de inscribir a las AP en el Registro Público de la Propiedad. (La conservación de los valores ecológicos, culturales, etc. de estas propiedades constituiría el núcleo de los Convenios de Administración)
- Es necesario crear opinión pública (difusión)

VI. PCBB: Logros destacables de la Gestión de las AP's

- Buena presencia en el campo (Cuerpo de protección e infraestructura básica)
- Personal motivado y equipado
- Buena gestión interna de las AP
- Gestión administrativa adecuada
- Manuales de procedimientos, formatos, etc. desarrollados
- Presencia de Guardaparques GP de las comunidades locales
- Capacitación de Guardaparques en proceso
- Actividades de protección priorizadas

VII. Temas de reflexión sobre la Gestión de las AP's

- Es necesario profundizar la reflexión sobre las funciones de los Guardaparques. (tareas centrales, secundarias, patrullajes de rutinas diarias)
- Es necesaria la reflexión sobre el enfoque de Turismo. (planes sin zonificación, funciones de los GP, guías locales, capacidad de carga, etc.)
- Las mayoría de las AP concentran su trabajo dentro de sus límites, es necesario construir procesos de articulación y desarrollo de las zonas de amortiguación.
- Es necesario enfatizar la comunicación/difusión hacia la población local.

VIII. Logros en Participación

A NIVEL CENTRAL:

- Acceso a la DGB

A NIVEL DE LAS AREAS:

- Existencia de comités de gestión
- Involucramiento de Gobiernos locales
- Involucramiento de grupos locales

IX. Temas de reflexión sobre la participación

A NIVEL CENTRAL:

- No existe una estructura de participación de las otras instancias que trabajan en el tema.
- Es necesario un nivel mayor de reflexión y conceptualización de las características e implicaciones de los procesos participativos en las AP y en el nivel central.

A NIVEL DE LAS AREAS:

- Falta un análisis explícito de la situación de los Comités de Gestión.
- Es necesaria una mayor reflexión conceptual y capacitación metodológica en el personal que coordina y participa el proceso de los Comités de Gestión.
- No debería ser necesario que la DNCB convoque a los Comités de Gestión.

X. Algunas Líneas de Acción Prioritarias para Fortalecer el SNAP

- Se requiere la ordenación de las AP en categoría del SNAP
- Se debe preparar un Plan Director del SNAP
- Se debe desarrollar un Plan de financiamiento a largo plazo para el SNAP
- Es precisa la definición de un marco institucional más claro
- Es imprescindible la promulgación de un marco legal y normativo adecuado para la gestión de la Biodiversidad
- Se debe generar mecanismos y buscar canales eficientes de coordinación intersectorial (Planificación Nacional)
- Fortalecer los espacios de participación de los diferentes actores de la sociedad
- Desarrollo más eficiente de sistemas de información, monitoreo, evaluación, intercambios y coordinación de las Areas del SNAP
- Definir el campo de actuación de las diferentes instancias de coordinación internacional en el tema de Areas Protegidas.

LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE PARTICIPANTES

Dirección Nacional de Muestreo
 Director de la DNM
 Jefe de la DNM
 Coordinador de Planificación de la DNM
 Asistente de Planificación de la DNM
 CITE
 Agosto 1991

Dirección Nacional de Muestreo
 Director de la DNM
 Jefe de la DNM
 Coordinador de Planificación de la DNM
 Asistente de Planificación de la DNM
 CITE
 Agosto 1991

Anexo II

LISTA DE PARTICIPANTES

LISTA DE PARTICIPANTES

- | | |
|----------------------------|--|
| 1. Rob Glastra | (Cooperación Técnica de Holanda) |
| 2. Konrad Sandhofer | (GTZ/PMZA) |
| 3. Carlos Murillo | (PL-480) |
| 4. Eduardo Forno | (PNUD) |
| 5. Carlos Quintela | (FONAMA) |
| 6. Jorge Mariaca | (FONAMA) |
| 7. Luis Marcus | (LIDEMA / PROMETA) |
| 8. Juan Pablo Arce | (CI) |
| 9. Mario Baudoin | (Miembro de WCPA/UICN) |
| 10. María Marconi | (Miembro de WCPA/UICN) |
| 11. Arturo Moscoso | (Miembro WCPA/UICN) |
| 12. Carmen Miranda | (Miembro WCPA/UICN) |
| 13. Marianela Hidalgo | (Miembro CDA/UICN) |
| 14. Carola Hurtado | (Miembro CDA/UICN) |
| 15. Iván Dávalos | (Parque Nacional Carrasco) |
| 16. Juan Aguirre | (Parque Nacional y Area Natural de Manejo Integrado KAAIYA del Gran Chaco) |
| 17. Oscar Loayza | (Reserva Nacional de Fauna Ulla Ulla) |
| 18. Ivan Arnold | (Reserva Nacional de Fauna Tariquia) |
| 19. Cinthya Silva | (Reserva de la Biosfera Estación Biológica del Beni) |
| 20. Daniel Robinson | (Reserva de la Biosfera Territorio Indígena Pilón Lajas) |
| 21. Adolfo Moreno | (Parque Nacional Noel Kempff Mercado) |
| 22. Mario Lilienfeld | (Parque Nacional Amboró) |
| 23. Gabriel Baracatt Sabat | (Director de la DGB) |
| 24. Bóris Fernandez | (Jefe a.i. del SNAP) |
| 25. Verónica Villaseñor | (Coordinadora de Planificación del SNAP) |
| 26. Mónica Castro | (Asistente de Planificación del SNAP) |
| 27. Carmen Rocabado | (GTZ) |
| 28. Cinthia Zárate | (Asistente EBB) |

Moderación: Roxana Mercado Rodas
Cynthia Silva
Roberto Ibarguen

Apoyo Logístico y Secretarial:
Carmen Rosa Torrez M.



UICN

Unión Mundial para la Naturaleza

Comité Boliviano de la Unión Mundial
de Conservación para la Naturaleza

Oficina: Estación Biológica del Beni
Av. 16 de Julio 1732 Telf. Fax: 591.2.350612
Casilla: 5829 Email: cmiranda@ebb.rds.org.bo
La Paz - Bolivia